



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

N.º 208

### **COMISION PARA IMPULSO Y SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO**

**Presidente: Don Virgilio Buiza Díez**

Sesión celebrada el día 10 de Marzo de 1987, en Fuensaldaña

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del escrito recibido por diversos alcaldes de la provincia de León.
2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión formulada por el Procurador D. Francisco Alonso Rodríguez, relativa a incidencia de la posible devolución de las indemnizaciones en la puesta en servicio del Pantano de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de 10 de mayo de 1986.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el estado actual de desarrollo de la regulación del río Arlanza.

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	6206	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	6215
El Presidente, Sr. Buiza Díez, abre la sesión.	6206	En turno de dúplica, interviene el Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6216
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al primer punto del Orden del día.	6206	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6216
El Presidente, Sr. Buiza Díez, solicita a la Comisión la posibilidad de alterar el Orden del Día.	6206	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6217
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6207	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	6218
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6207	En turno de dúplica, interviene el Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6218
Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6207	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	6219
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al escrito correspondiente al primer punto del Orden del Día.	6207	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6219
Intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular), para hacer una aclaración.	6208	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Laurentino (Grupo Socialista).	6220
Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez.	6208	En turno de dúplica, interviene el Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6220
Nueva intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto.	6209	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	6220
El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6209	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular).	6220
Intervención del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	6209	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6221
El Presidente, Sr. Buiza Díez, suspende la sesión.	6212	Intervención del Sr. Niño González, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información.	6221
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, reanudándose a las doce horas cinco minutos.	6212	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular).	6222
El Presidente, Sr. Buiza Díez, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6212	El Presidente, Sr. Buiza Díez, levanta la sesión.	6222
En Turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	6212	Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos.	6222
Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	6213		
Intervención del Sr. Niño González, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información.	6214		

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Buenos días. Se va a iniciar esta sesión dando cumplimiento al Orden del Día, cuyo primer punto va a dar lectura el Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS):** Primer punto del Orden del Día: «Lectura del escrito recibido por diversos alcaldes de la provincia de León».

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Bien. Como saben, el escrito este yo quería

pedir una aclaración, porque se remitió, según me comunicaron de Gestión Parlamentaria, a todos los Procuradores de la Comisión. Entonces, quizá fuese bueno, si alguien no lo hubiese recibido, que lo manifestase así. En cualquier caso, pues no tendría más interés que volverlo a leer aquí para información de todos. ¿Hay algún Procurador presente de la Comisión que no haya recibido este documento, que hace referencia a un escrito de reivindicación de los alcaldes del sur de León?

Por favor, ¿podéis traernos una copia de abajo? Porque es que hay algunos que parece que no lo tienen claro.

Como pueden observar también, tienen cada uno en su mesa una revista de la Casa de León en Madrid,

que yo solicité a los servicios de la Cámara que lo remitiesen a todos, porque podían tener cierto interés, ya que es monográfica sobre el tema Riaño y, bueno, de alguna forma puede ser interesante, a nivel de opinión, pues que la tengamos todos.

Vamos a esperar un momento a que nos llegue la copia del escrito:

(Pausa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ... Si no hay inconveniente por parte de los presentes, proceder a la pregunta que viene en el segundo punto del Orden del Día y, una vez contestado este punto, pues dar lectura al escrito mencionado en el punto primero, ya que, bueno, no condiciona absolutamente nada este cambio. ¿Hay alguna observación al respecto? Bien, entonces se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Señor Montoya.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): Segundo punto del Orden del Día: «Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada por el Procurador don Francisco Alonso Rodríguez, relativa a incidencia de la posible devolución de las indemnizaciones en la puesta en servicio del Pantano de Riaño, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León», número 111, de 10 de mayo de 1986».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Alonso Rodríguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El motivo de esta pregunta es que cuando yo fui miembro de la Comisión muchas personas de Riaño estarían interesadas en devolver la indemnización que recibieron en su día para así poder tener acceso a una vivienda del Nuevo Riaño, porque parece que las nuevas viviendas, según ellos, serían para las personas que no habían percibido indemnizaciones. Nada más, ese es el motivo: si hay posibilidades de que algunas personas que estén interesadas en la nueva vivienda devuelvan la indemnización, o que se les ponga en condiciones fáciles para que puedan acceder a ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Alonso Rodríguez. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Procuradores. Yo creo, contestando a la pregunta del Procurador José Alonso Rodríguez, Francisco José Alonso Rodríguez, que son dos temas completamente distintos. Es decir, las viviendas del Nuevo Riaño y otras que puedan hacerse van a ser, en principio, viviendas de

promoción pública. Quiere decirse que el sistema de adjudicación de dichas viviendas, una vez terminadas, será la aplicación de la legislación vigente en lo referente a las viviendas de promoción pública; es decir, que se dará a aquellas personas que entren dentro del baremo económico de baja renta y que no tengan ninguna otra vivienda en propiedad y que, por tanto, necesiten con más urgencia, con más prioridad esa vivienda. El que en su día cobraran o no una indemnización mayor o menor por la expropiación de sus tierras, de sus ganados, o bien la propia indemnización de traslado de población, no implica que en la actualidad, después de tantos años, puedan tener o no tener necesidad de esa vivienda. Quiere decirse que las viviendas se están construyendo por la propia iniciativa pública, como viviendas de promoción pública, para darlas a los actualmente necesitados, al margen de la indemnización que recibieran en su día. Es decir, creo que no hay una relación entre una cuestión y otra y, por tanto, aquel que necesite vivienda se le podrá conceder sin necesidad de renunciar a la indemnización que recibió, o de devolverla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. ¿El señor Alonso quiere añadir algo más? Muchas gracias.

Bien; entonces, como habíamos indicado antes, ya tenemos en nuestro poder el escrito al que hacía referencia el punto primero. Se va a proceder a dar lectura al mismo, con objeto de que quede constancia y de que, si algún Procurador no lo tiene en su poder, lo manifieste para que se le facilite una copia posteriormente.

El señor Secretario va a dar lectura. Espero que se pueda leer, está un poco...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): «Los alcaldes de los ayuntamientos que se relacionan, los presidentes de las juntas vecinales, presidentes de comunidades de regantes y los presidentes de las asociaciones ACROPRI y Riegos del Sur, en representación de las vegas altas y medias del Esla, los Payuelos, los Oteros, comarca de Sahagún y Tierra de Campos, conscientes de compartir una unánime posición en relación al proyecto del Pantano de Riaño y, a la vez, de la necesidad de que su definida posición sea conocida por los medios de comunicación, administración e instituciones públicas de los diferentes ámbitos y sociedad en general, manifestamos:

Primero.—El Proyecto del Pantano de Riaño constituye para la población a quien representamos una expectativa de redención y de progreso largo tiempo prometida y esperada con ansiedad que pronto debe convertirse en una realidad. Es por ello que apoyamos con firmeza y decisión la actuación de la Administración, tendente a la culminación del proceso y cierre definitivo de la presa, a la vez que instamos a la Administración a que se finalice la confección de los proyectos de regadío en el menor tiempo posible.

Segundo.—Denunciamos la actitud demagógica e inobjetiva de determinados medios de comunicación que intencionadamente deforman y distorsionan la realidad del proyecto. De la misma forma, denunciaremos con rotundidad interferencias extrañas y foráneas de grupos, sectores sociales, económicos y políticos que no viven de la tierra, ni del llano ni de la montaña, y que utilizan a la misma y al proyecto de la presa de Riaño como mero debate de moda y lucimiento, como plataforma presentable para la defensa de no tan legítimos intereses, o simplemente como actitud degradante de rebusque electoral a cualquier precio.

Tercero.—Valoramos en sus justos términos el sacrificio que supone para los honrados ciudadanos de Riaño el abandono de sus casas y enseres expropiados, indemnizados debidamente por la Administración. Les ofertamos nuestra histórica hospitalidad para que en la regenerada tierra de la Meseta puedan asentarse sus hogares si así lo desean. Estamos seguros que en este empeño contaríamos con la sincera colaboración de la Administración.

Cuarto.—Afirmamos nuestro decidido apoyo al proyecto, que se basa en razones de interés general y de estricta justicia. Su ejecución supondrá: la regeneración de una amplia zona de varios miles de hectómetros... hectáreas querrá decir... hectáreas, el resurgir de decenas de municipios, el freno a la despoblación y envejecimiento, la mejora en la calidad de vida, el resurgir de nuestra cultura; un favorable cambio ecológico para la Meseta, permitiendo la regulación de sus ríos y el mantenimiento de un caudal ecológico durante las estaciones del estío, corrigiendo la deplorable y desastrosa situación actual; un evidente incremento de la productividad, generadora de una positiva influencia, no sólo en la zona sino en toda la provincia leonesa y en la región en general.

Quinto.—Denunciamos las pretendidas alternativas al Pantano de Riaño, las moratorias que ahora se plantean al proyecto, porque sólo se utilizan como cobertura formal cuya consecuencia última sería relegarnos una vez más al olvido y la postración. Denunciamos, igualmente, como intencionadamente engañoso el eslogan de las que, negándonos en el fondo el pan y la sal, dicen «No al pantano, sí al regadío», por ser claramente dos planteamientos incompatibles.

Sexto.—Denunciamos el cómplice silencio de antes de quienes cobraron sustanciosas indemnizaciones, se aprovecharon de los beneficios directos o indirectos de obras y contrataciones del proyecto y sólo levantan su voz de oposición en el año ochenta y cuatro, cuando se inicia la revitalización del proyecto.

Séptimo.—Denunciamos los comportamientos violentos de ciertos grupos cuando sus pretensiones no están amparadas en la Ley, que es precisamente el fundamental argumento democrático. Denunciamos los intentos de manipulación e intoxicación de la población en general, imputando a la Administración intenciones ocultas, como la construcción de una central nuclear, imputación sin fundamento y carente del

más mínimo rigor. No nos parece legítima la búsqueda burda de aliados a cualquier precio.

Octavo.—Manifestamos nuestra firme decisión de luchar dentro de la legalidad por un futuro mejor como españoles. Queremos vivir con dignidad y dentro de los parámetros normales de nuestra sociedad. Es por ello que rechazamos... frontalmente parece que quiere decir aquí, el que sectores sociales profesionales, ideológicos o ecológicos privilegiados nos pretenden imponer como forma de vida un mensaje que ellos predicaban pero no practicaban.

Noveno.—Como síntesis de nuestra posición, manifestamos: primero, el sí decidido al pronto desalojo de Riaño, que permita el avance de las obras y el cierre de la presa cuanto antes; segundo, sí a la exigencia de que se agilice la redacción definitiva de los proyectos de regadío, cuya referencia necesaria ha de partir del estudio INTECSA y de la declaración de interés de la nación de los mismos; tercero, sí a la utilización hidroeléctrica de la presa, siempre que tal uso sea compatible con la puesta en marcha de los regadíos en el contexto referenciado en el punto anterior; cuarto, no a las pretendidas alternativas ni a la moratoria, que consideramos por esencia absolutamente incompatible con nuestras legítimas aspiraciones; quinto, no a pretendidas e hipotéticas centrales nucleares vinculadas a la presa de Riaño, de cuya inexistencia, por otra parte, se nos ha dado plenas garantías».

Y firman las entidades, los Ayuntamientos. Se leen los nombres de los alcaldes, pero los nombres de los Ayuntamientos no es posible leerlos aquí porque en esta copia no vienen. Los nombres de los alcaldes creo que no valdrá la pena leerlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. Yo creo que es suficiente a efectos de información y de constancia de inquietudes de este colectivo de instituciones locales y comunidades de regantes del sur de León.

Como la finalidad de su lectura era simplemente informativa (no se trata de hacer ninguna valoración ni de tomar una decisión al respecto), pienso que no procede, incluso, ninguna intervención al respecto, salvo que alguien quiera pedir alguna aclaración, alguna matización, no sobre la valoración que hagamos del contenido del escrito, sino sobre alguna otra cuestión marginal, digamos. ¿Alguien quiere hacer alguna apreciación o pedir alguna aclaración sobre esto? Señor Alfonso Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Si no se puede hacer ninguna matización ni ningún juicio de valor, creo que entonces lo obligado es el silencio. Pero acaso pudiese hacerse alguna valoración, alguna matización, si la Presidencia lo considera oportuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí. Simplemente, lo que he querido manifestar es que la lectura es un dato más de un documento que se recibe aquí dirigido a la Comisión a través de la vía

reglamentaria, que es la Presidencia de las Cortes, y tomar conocimiento de ello. No obstante, con la flexibilidad que es característica de esta Comisión, por su carácter un poco especial, pues no habría ningún inconveniente en que alguien expusiese su criterio al respecto, teniendo claramente un dato, que es que no vamos a hacer ni vamos a tomar ningún acuerdo ni ninguna resolución sobre el mismo, porque eso quizá fuese ocasión de hacerlo en otro momento y ya con un punto más definido de valoración del escrito. Ahora, si lo que se pretende simplemente es opinar, pues pienso que no habría inconveniente, siempre que no nos extendamos excesivamente sobre ello.

Señor Prieto, ¿quiere aclarar algo? Tiene la palabra.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señor Presidente. Yo únicamente quería emitir un juicio muy breve, uniendo dos documentos: el documento que se nos acaba de leer y el documento presentado dentro de la carpeta, realizado por la Casa de León en Madrid. Yo creo que en esta Comisión sobre el tema de Riaño las ideas están muy claras, creo que ha habido una total unanimidad y, en consecuencia, yo estimo que lo mejor de todo —y repito algo que dije antes— en este tema, que repito que creo que está muy claro, y sociológicamente está muy claro, sería el evitar el demasiado ruido; es decir, el silencio. Y si se considera en un determinado momento el que hay que hablar, debía de hablarse desde la Comisión un tanto institucionalmente, o desde la Consejería, pero haciendo un tipo de escrito o un tipo de manifestación muy sereno, muy reposado, muy objetivo. Yo, creo, sinceramente, que no es bueno el que se creen climas de tensión dentro de León, de la provincia de León; que, en definitiva, algo que es objetivo y por eso lo apoyamos y los llevamos adelante, no tiene que estar apoyado por unos sectores de la sociedad leonesa, los que quieren el riego, frente a otros que pretendidamente no quieren que se establezcan las condiciones para que se pueda hacer el riego, porque creo sencillamente que eso no es bueno, que es un clima de apasionamiento que no hay nada más que leer esto para darse cuenta de ello. Creo que la Administración no tiene que entrar dentro de esta dialéctica de iverismos, de exageraciones, y, si tiene que decir la verdad, tiene que decirla, y es como... si hay que hacer una historia, pues hay que hacer una historia seria de lo que ha sido lo de Riaño, sin ningún tipo de apasionamientos y caiga quien caiga, pero con un clima enormemente objetivo. Yo creo que éste es el lenguaje que tiene que tener la Administración, aunque a lo mejor lo mejor de todo es no hablar siquiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Prieto. Pasamos a continuación a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): Tercer punto del Orden del Día: «Compa-

recencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el estado actual de desarrollo de la regulación del río Arlanza».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Gracias, señor Presidente. Señorías. El motivo de la comparecencia, como se acaba de leer, es informar a esta Comisión sobre el estado actual de desarrollo referente a la regulación del río Arlanza.

Todos ustedes, Señorías, miembros de esta Comisión, son, más veteranos que yo en el debate, en la discusión y en el intercambio de opiniones y de información sobre este tema. Por eso, al intentar responder exactamente a lo que se me pide en la comparecencia, el estado actual del tema, me he permitido muy brevemente, muy resumidamente, preparar un poco la exposición de los antecedentes, que ustedes conocen, como digo, mejor que yo, pero que a mí me ha sido necesario conocer para comparecer ante ustedes.

En ese sentido, saben que la Comisión para el Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego, esta Comisión, fue constituida el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Pienso, por la documentación que he manejado, que dicha Comisión ha desempeñado y sigue desempeñando una labor eficaz y decisiva en la impulsión del Proyecto de construcción, por ejemplo —y ahora se demostraba—, del Pantano de Riaño, y en particular en lo referente a las obras de cierre de la presa, así como a otras obras complementarias de dicho cierre, como pueden ser las variantes de carretera, la construcción de viviendas, etcétera.

Fue en la sesión que tuvo lugar en esta Comisión el cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro cuando comparecen por primera vez los excelentísimos señores Consejeros de Educación y Cultura y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar sobre la problemática relacionada con el Pantano de Retuerta, que es la que hoy también ocupa nuestro trabajo y nuestra atención. En aquella ocasión —lo recordarán Sus Señorías— el Consejero de Educación y Cultura expresó muy claramente que la regulación del cauce del río Arlanza debía permitir al mismo tiempo la conservación del Monasterio de San Pedro de Arlanza en su actual emplazamiento. Al mismo tiempo, en esa Comisión el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, mi predecesor, hizo referencia a la formación de una Comisión, entonces presidida por el Gobernador Civil de Burgos, en la que también estaba representada la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Educación y Cultura, y a partir de esa fecha, el cinco de Junio del ochenta y cuatro, también estaba representada la Consejería de la que ahora soy titular, la

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Asimismo, en la citada Comisión se hizo referencia al llamado estudio de posibilidades de regulación del río Arlanza, cuyo anuncio de convocatoria de presentación de ofertas se realizó en el «Boletín Oficial del Estado» de veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En la reunión de la Comisión, posteriormente, el veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, y en su tercer punto del Orden del Día, se incluyó también, como tema de atención, la situación del proyecto de regulación y aprovechamiento del río Arlanza. En esa Comisión se hace referencia al estudio que se ha remitido para entonces a la Comisión, que es allí debatido, y, resumiendo, se acuerdan los siguientes puntos:

Primero, se acuerda considerar que es urgente la regulación del río Arlanza, en primer lugar para evitar los daños que produce, y además para poder aprovechar sus aguas para la transformación en regadío de la mayor superficie posible.

En segundo lugar, se acuerda solicitar a la Comisión constituida al efecto una ilustración técnica sobre aquellos puntos del estudio que lo precisen.

En tercer lugar, se acuerda instar a la Junta de Castilla y León a que a su vez urja al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la decisión concreta y definitiva de las obras del río Arlanza.

En cuarto lugar, se acuerda también solicitar que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación y Cultura, redactó un plan de reconstrucción integral del Monasterio de San Pedro de Arlanza, que pueda comenzar a ejecutarse en el Presupuesto... o con el Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete, del presente año, una vez que para entonces se ha confirmado la decisión de abandono definitivo del proyecto actual, del primitivo proyecto único del Pantano de Retuerta.

En quinto lugar, también se acuerda en esa Comisión aceptar la decisión que había tomado la Administración Central de que la construcción del Pantano de Retuerta sea desechada en su actual emplazamiento.

Siguiendo el orden cronológico de estos antecedentes, la última reunión de la Comisión tuvo lugar el veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, del pasado año, con la comparecencia de mi predecesor, el entonces Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Antonio de Meer. En la misma Comisión, en esta de veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, que Sus Señorías recordarán, se dio conocimiento de la reunión de la Mesa y los portavoces de la Comisión con la Confederación Hidrográfica del Duero; se dio conocimiento, en este caso, a petición del Procurador señor Montoya.

Resumiendo lo que entonces se dijo, como reflejo de la opinión técnica de la Confederación, podríamos recordar lo siguiente. Primero, que cualquier alterna-

tiva a la presa de Retuerta es más cara económicamente, a igualdad de prestaciones. También se informó que se constataba la existencia de alternativas reales al proyecto antiguo de la presa de Retuerta, ofreciendo un abanico de posibilidades de regulación en la cuenca alta del Arlanza. Se dijo que se habían seleccionado en ese estudio cinco presas, que ofrecen a su vez un amplio abanico de posibilidades de regulación, aguas arriba de Retuerta, mediante una serie de combinaciones alterantivas entre dichas presas.

Una vez seleccionadas las cinco presas que ofrecen mayores perspectivas, se dijo que la siguiente actuación debería centrarse en la realización de un estudio más profundo de las características técnicas, geológicas y de todo tipo de las mencionadas presas. El estudio inicial se centró en las posibilidades de aprovechamiento y regulación del río Arlanza, aguas arriba de Retuerta, sin que ello implicara un condicionante positivo o negativo sobre la regulación, sobre la posibilidad de regulación aguas abajo.

A la vista de los datos existentes en ese momento y de las matizaciones y ampliaciones aportadas por los técnicos de la Confederación, se sacaron las siguientes conclusiones que me permito también resumir a Sus Señorías.

Primero, que el estudio demostraba que, efectivamente hay alternativas sustitutorias a la presa de Retuerta, pero si bien esas alternativas eran más caras, e incluso esas alterantivas podrían ofrecer, además de su encarecimiento, alguna ventaja inicial sobre la anterior; por ejemplo, la regulación de la cuenca alta, lo que impediría las inundaciones.

Un segundo punto es que las cinco presas entonces seleccionadas, más la de Castrovido en su caso, permitían múltiples combinaciones y que, una vez elegida la más adecuada o las más adecuadas, ofrecían la ventaja de rentabilizar a más corto plazo la inversión inicial, por constituir unidades de regulación combinadas, pero a la vez con cierta funcionalidad autónoma o independiente.

En tercer lugar, se concluyó que el estudio realizado era un paso importante, pero que no era suficiente: requería una continuidad y una mayor concreción en la línea de profundizar en el estudio de las cinco presas, más la de Castrovido en su caso. Una vez ajustados los datos técnicos y los costes, se procedería, a la vista de los mismos y de sus rentabilidades, a la confección del proyecto de la presa o presas que ofrecieran mayor interés a la vista de las diversas variables manejadas.

En cuarto lugar, se constató también, igualmente, como nota de interés, que las valoraciones manejadas para cuantificar las expropiaciones y sus consiguientes costes sociales de la posible población afectada se acercaban sensiblemente a la realidad.

Estas fueron las conclusiones principales, repito, de la última sesión de esta Comisión, en la que compareció mi predecesor el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Pues vistas así las cosas, con estos antecedentes, apporto la información que más exactamente se me pide en la comparecencia, que es la situación actual, o cómo se ha evolucionado desde ese momento.

Sus Señorías saben que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en su comparecencia... el Ministro, quiero decir, de Obras Públicas y Urbanismo, en su comparecencia ante el Senado en Febrero del pasado año, de mil novecientos ochenta y seis, manifestó que no se construiría la presa original y que no se inundaría, por tanto, el Monasterio de San Pedro de Arlanza.

Asimismo, como consecuencia del estudio antes citado para la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, realizado con la asistencia técnica de la empresa Promoción y Proyectos, Sociedad Anónima, se deciden una serie de localizaciones o de presas posibles, por eliminación de las demás. Estos embalses, que se deciden o se seleccionan por eliminación en dicho estudio, son los siguientes: el embalse de Tenadas del Monte, con un volumen en hectómetros cúbicos de 40,265, y sobre el río Arlanza; el embalse de Quintanar, con un volumen en hectómetros cúbicos de 23,372, sobre el río Arlanzón; el embalse de Palacios, con un volumen de 26,418, sobre el río Abejón; el embalse de Cabezón, el de mayor volumen, con 138,357, sobre el río Saelices; el embalse de Villaespesa, también de mucho volumen, 132,457, sobre el río Fuentes de Lara; el Castrovido-4, con un volumen de 59,789, sobre el río Arlanza; el Castrovido-1, con un volumen de 122,123, también sobre el río Arlanza, y el embalse de San Pedro, con un volumen de 60 hectómetros cúbicos, sobre el río Arlanza.

Se piensa, a partir de ese estudio, que de la combinación de estas presas citadas se puede obtener la regulación de la cuenca del río Arlanza, con un volumen incluso superior al proyecto inicial de la presa que inundaría o que hubiera inundado el Monasterio de San Pedro de Arlanza, aunque, naturalmente, ya lo he dicho, con un coste económico superior, coste que, a juicio de la Administración, quedaría sobradamente justificado al evitar la inundación del Monasterio por su importante e irrenunciable valor cultural, histórico... en definitiva, patrimonial, para esta Comunidad y para toda la Comunidad española.

A partir del estudio anterior, y en orden a una mayor y sucesiva concreción y profundización, como antes decía, se encarga al Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo un estudio geológico de base sobre la viabilidad de los ocho embalses que les he citado, estudio que se presenta en Junio de mil novecientos ochenta y seis, es decir, el pasado verano, a comienzos del pasado verano, del que disponemos de un ejemplar pero que sería prolijo el leer en este momento. En cualquier caso, está a disposición de ustedes.

En el trabajo realizado por este servicio geológico, se describen las características de cada uno de los ocho embalses y de cada una de sus ocho cerradas. Se

señalan, al mismo tiempo, los estudios de prospección que se hacen necesarios para confirmar las conclusiones e hipótesis del estudio de regulación. Los estudios estos pueden ser válidos en lo esencial para posteriores proyectos o anteproyectos. Se concluye el estudio indicando que la regulación del Arlanza puede conseguirse con embalses permeables e impermeables, conjugándolo con los posibles embalses subterráneos, así como las fugas posibles. En este último punto, se indica que las fugas que no atenten a la estabilidad de la presa principal son perfectamente asumibles a efectos de regulación de la cuenca.

Posteriormente a este estudio geológico que, como he dicho, señala la necesidad de unas prospecciones —y esto es lo que actualmente se está realizando y se va a continuar realizando a lo largo de todo el año ochenta y siete—, se están efectuando sondeos de reconocimiento, así como la geología de detalle, en este proceso de avance hacia una mayor profundización técnica, hacia una mayor concreción que permita llegar al encargo y contratación del anteproyecto, del proyecto básico y del proyecto definitivo de ejecución con total garantía.

Por último, y este sería el dato más reciente y más novedoso, es que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene ya elaborado el Pliego de Bases que servirá inmediatamente, en un plazo relativamente corto, para la contratación del levantamiento topográfico de la cerrada y del vaso de cada uno de los embalses hasta ahora elegidos.

El levantamiento de planos se realizará a escala 1:2000 en el caso de los vasos de los embalses, con la excepción de los de Tenadas y San Pedro de Arlanza, de los que ya se dispone actualmente de cartografía necesaria a una escala suficiente. También se incluirá la cartografía más concreta, a escala 1:500, con una equidistancia de un metro de la zona afectada por las cerradas.

Me permito resumirles, para más exactitud y concreción informativa, las principales prescripciones de dicho pliego de bases, que está ya, como les he dicho, elaborado por la Confederación Hidrográfica del Duero y a punto de ser publicado en el Boletín. La forma en que se realizarán los trabajos, dadas las especiales características que tienen, por su rigurosidad técnica, por ser unos trabajos altamente especializados y teniendo en cuenta la escasez de medios y de personal que para estos trabajos tan especializados tiene la Administración, propone la Confederación Hidrográfica del Duero en el pliego de prescripciones técnicas que la ejecución de estos levantamientos topográficos se realice mediante asistencia técnica, al amparo del Decreto 1.005/74, de 4 de Abril. El pliego incluye un índice de los trabajos a realizar, que demuestra la concreción con que se va a trabajar en la escala de los levantamientos topográficos.

Los trabajos a desarrollar para la ejecución de los planos previstos son los siguientes:

Ejecución de hitos y señalización. Consiste este trabajo en la colocación, en la zona de los vasos, de

hitos, de tal manera que la separación máxima entre ellos no sea superior a un kilómetro y que la distancia de cualquier punto del plano al hito más próximo tampoco exceda de un kilómetro. También se colocarán cuatro hitos en cada cerrada a levantar. Los hitos de las cerradas y un 20 % de los hitos de los vasos se identificarán en el terreno con cruces blancas, previamente a la ejecución de los vuelos, con objeto de que sean visibles en los fotogramas obtenidos.

Dentro de ese índice de trabajos se incluyen los vuelos fotogramétricos. En esta fase, se llevarán a cabo los vuelos fotogramétricos de vasos y cerradas, con arreglo a lo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas particulares del actual pliego de bases.

También se prevé el apoyo de campo, y en esta fase se realizará el apoyo de campo de acuerdo con las especificaciones de los dos pliegos antes mencionados. Se prevé también la propia restitución fotogramétrica que se llevará a cabo, para terminar confeccionando planos, a escala, como les decía a Sus Señorías, 1:2000 y 1:500.

Por último, se prevé el estudio de los planos, que se efectuará según el formato UNE A-1, de acuerdo también con las prescripciones de los dichos pliegos.

El plazo de ejecución. El plazo de ejecución de estos trabajos está previsto en el pliego en seis meses. Su presupuesto de contratación, puesto que va a ser, como les decía a Sus Señorías, mediante asistencia técnica, asciende a 9.936.985 pesetas.

Esto es, quizá, la última información que yo he podido recabar de la Confederación Hidrográfica del Duero y que es una información de alguna forma todavía privada, en el sentido de que el pliego está elaborado y yo les he podido adelantar a Sus Señorías un resumen, pero está pendiente de su publicación para pasar a la contratación de esta asistencia técnica, y éste es el momento último o el momento final en que está, dentro de todo el proceso que antes les resumía, pues la elaboración de los estudios previos que permitan llegar a la contratación del proyecto... del anteproyecto, proyecto o proyectos de distintas presas alternativas a la ya desechada del Pantano de Retuerta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Como es norma reglamentaria y habitual al mismo tiempo, se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya.

Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor presidente, señor Consejero, señores Pro-

curadores. Esta comparecencia que acaba de producirse, solicitada por el Grupo Mixto, nace de una preocupación que yo personalmente siempre he tenido por la regulación del río Arlanza, procurando que esa regulación tuviera lugar sin que se produjera la inundación o la inclusión del Monasterio de San Pedro de Arlanza.

Efectivamente, en aquella comparecencia de va a hacer ahora tres años, de los Consejeros de Obras Públicas y de Cultura, se tomó en esta Comisión la decisión, o la tomaron ellos y nos la transmitieron, cosa que por parte mía me pareció una solución acertada, la solución... la decisión, digo, de que no se iba a construir el Pantano de Retuerta. Yo después creo que se han ido dando una serie de pasos, pero a mí me parece que el señor Consejero convendrá conmigo de que esos pasos se han dado y se están dando todavía un poco demasiado lentamente. Aquella reunión primera tuvo lugar el cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, hace ya casi tres años; después se constituyó una Comisión presidida por el Gobernador de Burgos, se prometió que el estudio iba a estar antes de la terminación de mil novecientos ochenta y cinco, luego lo tuvimos ya en mil novecientos ochenta y seis; posteriormente, volvimos a tener una comparecencia en esta Comisión, y además nos acercamos a la Confederación Hidrográfica del Duero a pedir detalles de aquel estudio que se nos presentó unos meses antes; luego, en las pasadas elecciones, el Ministro de Obras Públicas estuvo por Burgos y en «El Diario de Burgos» del veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, con un claro sentido electoralista, evidentemente, dijo que la regulación de Arlanza hay que hacerla. «En este sentido —decía el Ministro— está prácticamente decidida la construcción de dos pequeños embalses en Quintanar y Palacios, que se combinarán con otros dos en lugares aún sin concretar».

A mí me pareció que se había dado un paso importante, porque ya estaban decididos cuatro embalses; después resultó que aquello que dijo el Ministro de Obras Públicas era mentira, no era más que una acción electoralista, y el estudio la verdad es que está siguiendo su curso. Se han seleccionado las cinco presas, más las dos de Castrovido-1 y Castrovido-4, que se han hecho a petición de esta Comisión cuando nos reunimos la Mesa y Junta de Portavoces con el Director y Presidente de la Confederación, porque no pensaba incluirlas.

Pero yo creo que, de todas formas, tanto en la contestación que en el «Boletín» de treinta de Enero de mil novecientos ochenta y siete se dio a una pregunta mía, como lo que nos ha dicho el señor Consejero hoy, pues lo que se está haciendo en estos momentos es, efectuando sondeos, unos sondeos que a mí me parece que van lentos, porque en aquella reunión con la Confederación se nos dijo que tendrían lugar en el plazo de seis meses y debieran estar ya terminados. Pero se nos ha dicho también, y de esto sí que no tenía yo ninguna noticia y me parece que la

Comisión tampoco, que en Junio de mil novecientos ochenta y seis se ha presentado un estudio, en la contestación se me dice un estudio de viabilidad; yo pediría en primer lugar al señor Consejero que ese estudio de viabilidad, en el que se incluyen los ocho embalses citados, pues se diera cuenta a esta Comisión de lo que dice ese estudio, de las conclusiones que aporta, de qué dice de la viabilidad de los ocho embalses citados, porque la verdad es que éste es un dato que nosotros, la Comisión, o por lo menos yo personalmente todavía no lo conozco.

Y, finalmente, el señor Consejero nos dice que se están elaborando las bases de contratación para hacer la topografía de las cerradas y de los embalses, a escala adecuada, etcétera, y con un presupuesto de casi 10.000.000 de pesetas. Sí, yo creo que estos son los pasos lógicos; o sea, continuar con los sondeos y después hacer la contratación o hacer la topografía. Y, evidentemente, mientras no se tenga eso poco se puede... pocas conclusiones se pueden sacar. Pero, así y todo, ese paso intermedio de la viabilidad de los ocho embalses citados, pues, yo creo que sí que se debía de dar cuenta a esta Comisión, o informarla debidamente, a ver lo que dice y a ver... a menos que el estudio diga que los ocho embalses son viables, que podía ser otra de las razones por las cuales se sigue adelante con los ocho embalses. Yo creo que también tenemos que sacar como conclusión que aquellas manifestaciones del ministro son falsas, que aquellos dos embalses de Palacios y de Quintanar no están decididos, que están en el bloque de los ocho y, por tanto, hasta que no se haga ese estudio de viabilidad, los sondeos y la topografía no se podrá determinar.

Y, finalmente, hay una cosa en la contestación que el Consejero daba a mi pregunta, y publicada en el «Boletín» que acabo de reseñar, que se hablaba de que la Junta de Castilla y León plasmará su participación en la constitución de una Comisión de coordinación para decidir la prioridad de las obras de construcción de las presas. Yo querría preguntar al señor Consejero si esa Comisión de Coordinación, que en definitiva parece que es la que va a decidir, una vez que tengamos todos esos estudios, que repito se están retrasando más de lo que yo desearía, si esa Comisión se va a constituir en un plazo de tiempo pronto o corto y como va a estar constituida esa Comisión de Coordinación que, en definitiva, va a tener la responsabilidad de definir la prioridad de las presas, que es tanto como decir por qué presa se va a empezar a construir, una cosa evidentemente muy importante. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR ALFONSO CUBILLA): Gracias, señor Presidente. Señor Montoya. Dice Su Señoría que los pasos... yo creo que es verdad. Que se vienen

dando con una cierta lentitud, también creo que es verdad, en el sentido de que, indudablemente, los pasos previos que se están dando, como Su Señoría reconoce, son los pasos lógicos, son los que hay que dar previamente a una toma de decisión de tal envergadura, son los que pueden garantizar la viabilidad técnica, la viabilidad económica del proyecto. Es decir, que no considero yo negativo el que la cosa se haga con cautela, se haga con prudencia, se haga tratando de valorar muy precisamente, muy exactamente todo tipo de garantías antes de tomar las decisiones definitivas. Pero, verdaderamente, pues sí tengo que reconocer que hay una cierta lentitud si valoramos el tiempo en el que estos pasos se están dando; o, dicho de otra manera que quizá sea más exacta, estos mismos pasos se podrían haber dado o se podrían estar dando con más puntualidad, con más decisión. Sin embargo, claro, el problema pues es muy largo. Es decir, que a pesar de que no hemos llegado a acelerar el tema quizá lo suficiente, sin embargo si se ha retomado el tema y si tiene un ritmo hasta ahora desconocido. Porque, claro, todo el proyecto del Pantano de Retuerta, lo hemos dicho y se ha dicho muchas veces, pues es algo que empieza a hablarse de él y empiezan a tomarse unas primeras decisiones que luego se abandonan, pues, creo que recordar que durante los años de la dictadura de Primo de Rivera, es decir, en los años veinte de este siglo. Luego hay otra segunda etapa, en fin, en que se vuelve a retomar el tema, que es la de la República; luego en toda la etapa de la dictadura de Franco, pues, en varios momentos, en los años sesenta; después en los setenta se vuelve a tomar el tema. Y entonces, claro, comparando estos ritmos cronológicos con los actuales pues no sería muy exacto hablar de lentitud, pero como ahora parece ser que hay una decisión y estamos en una democracia, y hay una decisión muy firme por parte de la Administración sobre la bondad de estos proyectos alternativos, una vez que se salva el Monasterio San Pedro de Arlanza y una vez que se desecha, por tanto, la presa única en el Pantano de Retuerta, pues creo que hay que comparar los ritmos actuales con la situación democrática y no con las situaciones históricas, y, en este sentido, no debe servir de excusa, pienso yo, el hecho de que en otros tiempos la Administración haya sido todavía mucho más lenta. Es decir, que yo sí que le reconozco una cierta lentitud, que no es comparable con la lentitud o la desidia de épocas anteriores, pero que existe actualmente y que es obligación de todos nosotros intentar que esa lentitud se vaya convirtiendo en una mayor decisión, en una mayor puntualidad, en una mayor aceleración de todos los pasos técnicos que hay que dar para llegar ya a tomar las decisiones finales.

Por eso, pienso también que la persistencia de esta Comisión, y en concreto con este tema, como otros que tiene encomendados, pues sigue siendo muy importante. Es decir, que esta Comisión ha cumplido, como yo decía al principio, una importante finalidad en este sentido y la tiene que seguir cumpliendo por-

que no se han cubierto mínimamente los objetivos por los cuales se creó, que es estar instando constantemente a las distintas Administraciones responsables para que no se descuiden y para que lo que hoy puede ser un proceso lógico, bien hecho pero un poco lento, se haga con la misma bondad, con la misma eficacia, de una forma algo más rápida. Porque, en definitiva, el problema de todos estos embalses, el problema, yo diría, político de estos embalses consiste en que todo el mundo reconoce que si están bien hechos, bien localizados, son una riqueza general, no sólo para la Comarca, sino para toda una Región y en conjunto para el desarrollo económico del país, pero sin embargo allí donde se localizan generan siempre unos efectos indirectos inevitables que son penosos y que los padece la población más próxima o la población allí localizada. Entonces, siempre se genera una tensión entre la necesidad de hacer el proyecto con carácter general y la oposición que a veces, por intereses individuales muy lógicos, se manifiesta en el sitio donde hay que hacer la obra. La forma de solucionar ese problema político general lo tenemos muy claro y muy reciente en el caso de Riaño; también aquí lo podemos tener a medida que avancemos y superemos la lentitud actual. Vamos a tener problemas en las zonas más próximas y, entonces, esa decisión unánime y esa buena coordinación en la decisión de todas las Administraciones resulta muy importante para superar ese tipo de dificultades.

Sobre las declaraciones del señor Ministro, yo no las tengo ahora, porque son antiguas, aquí muy a mano. Me ha leído Su Señoría un resumen. Yo no diría tanto que son falsas o que son electoralistas, porque en concreto hablaba, según me lee Su Señoría, de dos pantanos o de dos localizaciones donde había una oposición del propio Grupo Socialista municipal a su localización. No parece que eso sea mucho electoralismo. Yo tampoco diría tan rotundamente que son falsas; quizá, vistas las cosas desde ahora, resultaron un poco prematuras, porque adelantó algunas afirmaciones que ahora se está viendo que para tomarlas, para decidirlo, se necesitan estudios un poco más rigurosos, alternativos, y tener todos los datos en la mano.

Sobre el estudio ya existente, pues creo que el Director General dispone de una copia y que no habrá ningún inconveniente... Sobre esta última cuestión casi preferiría, si Su Señoría y la Presidencia no tienen inconveniente, que ampliara el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras de la Consejería un poco más la información. Creo que no habría inconveniente en facilitar a la Comisión inmediatamente una copia del estudio, y si el análisis de esa copia o de las conclusiones que ahora pueda quizá adelantar un poco el Director General, o resumir, hubiera que verlo con más detalle, pues que lo viera la propia Comisión.

Por último, respecto a la Comisión de Coordinación, decir que prácticamente falta formalizarla, señor Montoya, porque, de hecho, pues, está de alguna for-

ma funcionando: Lo que pasa que hay que constituir-la formalmente y hay que establecer las cuotas de participación en los distintos organismos implicados. Pero lo que es relación Junta con la Confederación Hidrográfica del Duero, pues estamos en estos temas, y el motivo, como a Sus Señorías no se les oculta, ha sido Riaño; estamos en un contacto constante y permanente. De hecho, yo estoy nombrado por la Junta de Castilla y León como coordinador en los temas de Riaño y tengo reuniones permanentes con la Confederación, en las que, por tanto, también salen los otros temas de su competencia. Efectivamente, yo creo que es urgente constituir-la formalmente y darle ya una oficialidad, diríamos, a algo que se viene haciendo pero que, quizá, se viene haciendo con mucha frecuencia pero sin estar institucionalizada, sin suficiente orden.

Y si no hay inconveniente, que amplie la información el Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Director General de Obras Públicas e Infraestructuras para ampliar información.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR NIÑO GONZALEZ): Bien, muchas gracias. Yo tengo aquí el estudio de viabilidad, que son bastantes folios, y voy a leer únicamente el resumen, que es folio y medio. Lo voy a leer textualmente, aunque algunas palabras son quizá muy técnicas y, bueno, habría que explicarlas.

La zona abarcada por los ocho embalses estudiados comprende terrenos que van desde la base del triásico hasta la parte alta del cretácico, con un pequeño afloramiento paleozoico y una mancha pliocena, destacando dos grandes conjuntos: por un lado, los materiales triásicos y jurásicos, fundamentalmente calcáreos y margosos, y por otro las areniscas y conglomerados de la «facies...» Este resumen se ha hecho para todas las presas, es decir, que se analiza no solamente lo que es la presa, sino también el embalse, y se ha hecho para cada una de las ocho posibles localizaciones, y este resumen, digamos, resume lo que se dice para las ocho actuaciones. Luego se pasa ya a estudiar concretamente la zona del embalse y posteriormente la cerrada. Tres de los embalses, el de Quintanar, Cabezón y Castrovido-4 están plenamente en estos últimos materiales, a excepción de las terrazas, en valles con tendencia al encañonamiento, en donde no son de esperar problemas especiales, y los futuros trabajos de investigación irán orientados más a acotar cuestiones generales del proyecto que a analizar problemas específicos. Los sondeos y prospección sísmica que se proponen servirán para proporcionar profundidades de cimentación tanto en laderas como en la terraza del río; valorar posibles fugas en la cerrada a través de la junta de los estratos, poco importantes a priori, y a estudiar la incidencia de algunas posibles

fracturas. Es decir, que en estos tres embalses, resumiendo y traduciendo estas palabras, no parece esperar problemas importantes en lo que es el vaso del embalse. Se estiman que puede haber algunas posibles fugas, pero muy pequeñas. Y en cuanto a la cerrada de la presa, aquí se indica, en todos ellos, que hay que realizar sondeos entre dos y cinco sondeos, entre todos, y, asimismo, hacer estudios de prospección sísmica para conocer exactamente el tamaño, el espesor de los estratos, para luego ya pasar a la fase de proyecto y dimensionar hasta dónde tiene que llegar la cimentación.

Los otros tres embalses, que en total son ocho, el de Palacios, Villaespasa y Castrovido-1, están condicionados por la presencia de niveles calcáreos jurásicos que pueden provocar fugas de agua. Estos niveles, que son geológicamente los mismos de los tres emplazamientos, requerirán una investigación especial sobre las condiciones de permeabilidad de los más sospechosos. Las pendientes medias de estas fugas no son, en ningún caso, excesivas, por lo que no es posible, con los conocimientos actuales, eliminar ninguno de los embalses como tampoco es posible aceptarlos sin reservas. Se prevé que esta investigación pueda resultar larga, en algún caso, y que si se desea conocer a fondo las características\* del movimiento subterráneo del agua sea preciso ir a un estudio de índole más hidrogeológica.

Puede que no sea despreciable la idea de uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas. Lo que ha leído el Consejero en su comparecencia es una propuesta técnica de que no solamente se intenta o se debería de aprovechar la construcción de estos embalses y, de alguna forma, tener en cuenta el agua embalsada, sino incluso la posibilidad del agua en embalses subterráneos, que no es en absoluto desechable y que puede ser interesante, sobre todo en el caso, como parece que existe sospecha, de algunas fugas que en ningún caso, como aquí se dice, son fugas importantes, dado que el gradiente, es decir, la diferencia entre la altura y..., vamos, en definitiva, la velocidad del agua debido a las filtraciones es bastante pequeña.

Los otros dos embalses, es decir, el de Tenadas y San Pedro, el de San Pedro se refiere al que se ubica a quinientos metros aguas arriba del actual emplazamiento que se había previsto para la construcción de la presa de San Pedro de Arlanza, que está sobre materiales calcáreos, calcomargosos y margosos del cretácico superior, no ofreciendo el primero de ellos más dudas que las generales de un proyecto cualquiera. Por el contrario, el de San Pedro presenta en la margen izquierda una zona favorable a fugas de agua, por lo que será necesario realizar una investigación específica.

En todos los casos, y con esto se concluye el resumen se recomienda comenzar los estudios cartografiando, a escala conveniente, los materiales que condicionan las soluciones —algo de esto ya se ha hecho por la empresa adjudicataria del estudio—, lo cual permitirá simplificar y mejorar los resultados de son-

deos, geofísica, etcétera, posteriores. Estos sondeos y estas pruebas geofísicas se refieren ya a pruebas muy concretas, porque lo que ha citado el Consejero, y se está haciendo actualmente, son unos sondeos que, en cualquier caso, hay que efectuar para luego pasar a, una vez que se haya decidido por dónde se va a comenzar la construcción de los embalses, pues, para poderlos aprovechar en la fase de proyecto, vamos, de redacción del proyecto. El documento lo tengo aquí, de todas formas, y éste es el resumen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Director General. ¿El señor Montoya quiere aclarar o pedir aclaraciones?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Bueno, yo creo que estoy de acuerdo con el señor Consejero, en el sentido de que, como él ha dicho, pues, se han dado algunos pasos y él ha reconocido que se han dado con cierta lentitud. Hombre, no es comparable con la lentitud extrema que ha tenido, efectivamente, este proyecto a lo largo de los tiempos, que lleva ya más de cincuenta años, en que el proyecto de Retuerta estaba en marcha; probablemente no se hacía porque estaba mal proyectado, estaba mal localizado..., bueno, aparte del Monasterio de San Pedro de Arlanza, pues, tenía una serie de problemas que yo creo que no estaban resueltos cuando se ha empezado a construir, probablemente porque no había mucha convicción tampoco en reconstruirla.

Lo que sí que es cierto es que, bueno, aquello no nos puede servir de referencia, aquello se hizo mal y aquello se proyectó, se planeó, pues, simplemente, un poco a la ligera. Pero ahora, si queremos hacer las cosas bien, y las cosas como deben hacerse y no como se han estado decidiendo muchas veces estos problemas de tanta envergadura, como era la localización de un pantano, bueno, yo creo que si lo queremos hacer bien tenemos..., y podemos hacerlo con técnicas suficientes para poder hacerlo con cierta rapidez.

En cuanto a lo del Ministro, no es que sea falso. Yo tengo aquí el recorte del «Diario de Burgos» en la que el señor Ministro vino a Burgos a presentar la candidatura del PSOE el día veintiuno de Mayo y el veintidós de Mayo recogía esto de que estaba prácticamente decidida la construcción de dos pequeños embalses, en Quintanar y Palacios, que se combinarán con otros dos en lugares aún sin concretar. Era una información absolutamente ligera y que por el tiempo y la forma que se produjo yo no la puedo calificar más que de electoralista, pero, bueno, ahí está, ahí queda y ésta es la reseña del «Diario de Burgos» donde venía.

Bueno, yo me alegro que esa Comisión de Coordinación, pues, esté funcionando ya y me gustaría, pues, que se formalizara, porque creo que vale la pena que este tema del Pantano, de las soluciones alternativas al Pantano de Retuerta y de regulación del río Arlanza, pues, no se demore y esta lentitud se pueda transformar en hechos concretos rápidamente.

Y sobre el estudio final, el estudio de la viabilidad, yo he sacado en conclusión que parece que, bueno, todos son viables en principio, aunque el de Palacios, Villaespasa y Castrovido-I pueden tener algún problema más, lo mismo que el de San Pedro, yo señalaría que el de Quintanar, aunque no tenga problemas de cerrada, me parece que es muy difícil de construir por los terrenos que va a inundar en la zona de Quintanar; que así como el de Palacios, pues, tengo también alguna duda, ya que ha levantado ya unas protestas por su emplazamiento, pero, en cualquier caso, yo estas dudas no las transformo tampoco en afirmaciones, pero sí que valdría la pena que se tuvieran en cuenta.

Y yo, finalmente, pues, querría pedir que ese estudio de viabilidad, que se nos ha leído el resumen —me parece que no es excesivamente amplio—, pues, se nos pudiera facilitar una copia para que lo pudiéramos tener los miembros de la Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. ¿El Consejero quiere añadir algo?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Sí, no. Simplemente decir que inmediatamente haremos entrega, dirigido al Presidente de esta Comisión, oficialmente, pues, mañana mismo de una copia de dicho documento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En primer lugar, quería agradecer al señor Consejero el estudio profundo que ha realizado de la situación y forma de llevar, por esta Comisión, la cuestión del Pantano de Retuerta. En nuestra opinión, el caso del Pantano de Retuerta ha supuesto, como ya se ha dicho aquí, pues, unos retrasos muy considerables que podemos considerar prácticamente una pérdida de tiempo.

En primer lugar, se nos dijo, aunque esto no lo ha tocado el señor Consejero, que la decisión de realizar o no el Pantano de Retuerta en su actual, vamos, en su primitivo emplazamiento, dependía de un estudio de viabilidad y que era imprescindible conocer este estudio de viabilidad para decidir o no su construcción. Este estudio de viabilidad se realizó y como se reconoció incluso por el Consejero, el entonces Consejero de Obras Públicas, pues, no sirvió para nada y no aclaró nada. Independientemente, por lo tanto, de eso, en la reunión del veintiséis de Febrero se vio una oposición totalmente frontal a la realización del Pantano de Retuerta en su actual emplazamiento, vamos, en su original emplazamiento por parte del Consejero de Educación y Cultura. Después de ello, se fueron...

vamos, se llegó a la decisión del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de desechar definitivamente el Pantano de Retuerta en su original situación.

Posteriormente, a la vista de ello, se entró en el estudio de alternativas para la regulación del río Arlanza. La reunión que se mantuvo el día veintisiete de Mayo del ochenta y seis en esta Comisión parece ser que se seleccionaron cinco presas, al igual que se nos dijo cuando fuimos a visitar la Confederación Hidrográfica una representación de esta Comisión. La selección de estas cinco presas, que en este momento ya parece ser que son ocho, se basaba fundamentalmente en motivos de índole económica y es de suponer que también de índole geológica, puesto que para la realización de este estudio de alternativas, que tenemos que decir se retrasó un año desde que el señor entonces Consejero dijo se iba a terminar, se basaba fundamentalmente, repito, en cuestiones de índole económica que parece ser que ahora ya no son tan prioritarias. Incluso en esa reunión de veintisiete de Mayo del ochenta y seis, el señor Consejero dijo que ya se habían comenzado los estudios geológicos, cosa que, por supuesto, no era cierta como así reconoció más tarde.

El señor Consejero nos dice se ha realizado un estudio básico geológico, estudio básico que es de suponer será un trabajo de gabinete, prácticamente, habida cuenta de la rapidez con que se ha ejecutado; eso, pues, tal vez me lo pueda aclarar.

No nos parece mal, por supuesto, que es..., una solución alternativa, se estudie teniendo en cuenta ocho pantanos en vez de cinco, pero esto, no cabe duda, también retrasa la decisión final de una alternativa viable.

Por otra parte, el abandono de la ubicación del Pantano de Retuerta, tenemos que recordar que fue fundamentalmente por salvar el Monasterio. Y en nuestra reunión de veintiocho de Febrero del ochenta y seis, se habló de que la Consejería de Educación y Cultura elaboraría un proyecto integral, creo recordar, de restauración del Monasterio. De esto, que nosotros sepamos, salvo algunos intentos de expropiación de la parte privada, creemos no se ha hecho nada y, en cualquier caso, el señor Consejero no nos ha aclarado nada; si nos lo puede aclarar se lo agradeceríamos, puesto que, repito, el abandono de la situación del Pantano de Retuerta, que como se demostró en este estudio alternativo era el más económico de todos y el más idóneo, al menos en su base ideal, en su concepción original, de realizar regadíos, parece raro el que no se nos hable de precisamente el motivo que generó este cambio o este abandono de realizar el Pantano de Retuerta.

En otro sentido también, uno de los motivos fundamentales de la presa Retuerta era el regadío de la zona aguas abajo y que nuestro Grupo, al menos, lo considera un objetivo imprescindible y prioritario, sobre todo..., vamos, sobre la cuestión de unos estudios previos al regadío, porque una vez que se decida, si alguna vez se decide, porque a este paso es dudoso,

una serie de presas alternativas habría que empezar una serie de estudios geológicos, edafológicos, etcétera, del regadío, cosa que se podía adelantar en este momento si se comenzasen los trabajos ahora.

Dado el desarrollo de todos estos trabajos, a nuestro Grupo le da la impresión de que no se intenta realizar seriamente las obras y se limitan, tanto el Gobierno Central como la Junta, a realizar estudio tras estudio, que consideramos imprescindibles, pero estudios, como aquí se ha reconocido, con efectos retardados, lo que nos lleva a pensar que se trata de ganar tiempo y no acometer seriamente el problema.

Para acabar, me gustaría recordar las palabras..., vamos, en realidad es un folleto que, respecto al Pantano de Retuerta, editó el Partido Socialista, en ese momento todavía no en el poder, sino en fase de campaña electoral: «Es urgente definir unos plazos de realización para la presa, cuya obra amenaza con hacerse eterna. No basta, por tanto, que la Administración haya declarado oficialmente el Pantano (en este caso lo podíamos cambiar por Pantanos), serán construidos. Los agricultores y ganaderos de esta comarca burgalesa necesitan saber con certeza los plazos previsibles en que la obra se realizará, cuándo se terminará y hacia cuándo podrán obtener beneficios de la red de canales de riego que los pantanos posibilitarán». En nuestro Grupo, pues, nos gustaría que se cumplieran estas afirmaciones del Grupo Socialista, pero que tal vez, pues, no se queden más que en promesas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Junco, muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Sí, muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Junco, yo, resumiendo lo que ha sido la aportación sobre el estado de desarrollo del Pantano, estoy básicamente de acuerdo con la cronología y con los pasos que ahora también resumía el señor Junco. Creo que desde la anterior comparecencia hasta la fecha se han dado pasos, se ha terminado el estudio geológico básico de viabilidad, del que ustedes van a disponer a partir de mañana. Ese estudio señalaba y localizaba la necesidad de hacer unos sondeos, que se están haciendo y se van a continuar a lo largo de este año ochenta y siete, y, al mismo tiempo, está a punto de contratarse, como ya les decía, la asistencia técnica de un levantamiento topográfico a escala muy concreta, tanto de los vasos como de las cerradas, de los ocho posibles embalses, sobre los que al final se va a tomar una decisión de localización y de elección alternativa a la anterior presa de Retuerta. Por eso, yo diría que estamos en el mejor camino para tomar la decisión final y que al estar en el mejor camino para tomar la decisión final, por el hecho de que se vayan dando pasos y pasos técnicamente, científicamente, muy seguros, eso demuestra que hay una voluntad política decidida por parte de la Administración res-

ponsable, que es el Ministerio de Obras Públicas, en llevar adelante estos proyectos alternativos y llevarlos con todas las garantías y con todas las precauciones necesarias en estos casos, para superar con toda razón los problemas políticos que en su día se van a plantear inmediatamente a que se tome la decisión. Por eso, yo creo que el alargar los plazos, en el sentido de buscar previamente las garantías de objetividad científico-técnica, económico-financiera, de la toma de decisiones final va a facilitar después el desarrollo posterior.

En ese sentido, yo no hablaría de pérdida de tiempo. Sí reconozco que en ésta, como en otras cosas, pues, que se podría haber ido con más rapidez y que de hecho somos todos responsables de conseguir una aceleración, una mayor puntualidad en el cumplimiento de plazos de estos estudios. Pero insisto en que la decisión que en su día se tome, frente a las alternativas que ya existen, es una decisión que debe estar tan justificada que permita, cuando ya se tome y se plantee el problema político que yo señalaba de la contradicción entre intereses generales y posibles perjuicios locales, que se indemnizarían, se expropiarían, se pagarían, pero que siempre generan una protesta local, cuando la decisión se haya tomado, si está tomada con todas las garantías de objetividad económico-financiera, científica y técnica, en ese momento se ganará mucho terreno y mucho tiempo. Por eso digo que no es perder tiempo el que se vayan dando los pasos con mucha seguridad, con mucha firmeza, también, y con mucha prudencia, aún, repito, reconociendo que esto mismo se puede hacer con algo más de rapidez y que en eso estamos; en tratar de acelerar el proceso y de que esa lentitud vaya a menos y no a más.

Sobre el proyecto de restauración del Monasterio de San Pedro de Arlanza, yo los datos últimos más concretos que tengo y que solicité a la Consejería de Educación y Cultura —y que, por cierto, se me había olvidado aportarlos en la comparecencia, por desquite—, tengo entendido que hay obras ya realizadas y otras en fase de realización..., vamos, ésta es la información que a mí me pasan de la Consejería y que recabé la semana pasada de la Consejería de Educación y Cultura.

Me dice en su información que ya se ha producido una primera inversión de 20.000.000 de pesetas para la consolidación inicial del edificio, y que esta inversión o esta obra por valor de 20.000.000 de pesetas está muy avanzada o más exactamente, me dicen, casi terminada.

En segundo lugar, me dicen que está prevista una segunda inversión en el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete, en el actual ejercicio sobre todo, una primera fase de un total en proyecto de 150.000.000, una primera fase que estaría entre 22 y 23.000.000, aproximadamente, que se dedicaría durante el ochenta y siete a la restauración o rehabilitación de un ala del claustro, que tendría un uso de museo de lo propio del Monasterio, y unos paneles didácticos explicativos. Quiere decirse que ahí se expondría, una vez

restaurada ese ala, los propios bienes o los propios..., en fin, bienes culturales y restos, etcétera, de importancia que se hayan encontrado en las excavaciones del propio Monasterio y que a su vez serían acompañados de unos paneles explicativos. Estas son mis noticias respecto a lo que Su Señoría preguntaba sobre el proyecto de restauración del Monasterio de San Pedro de Arlanza.

En cuanto al tema del regadío, en mis últimos contactos con los responsables de la Confederación Hidrográfica, ellos insisten en que la solución alternativa o las soluciones alternativas que se están buscando no se descartan ninguna de las dos principales finalidades iniciales del viejo proyecto de Retuerta, hoy desechado, que eran: la primera, como decíamos en la comparecencia, regular el cauce del río Arlanza para evitar destrozos económicos y ecológicos, y, en segundo lugar, extender el regadío en la provincia de Burgos y parte de Palencia, o norte de Palencia, con una capacidad de riego aproximada, creo recordar, entre diecinueve mil, veinte mil hectáreas; es lo que se venía hablando. Entonces, la opinión técnica, en los estudios que hasta ahora se han llevado a cabo, es que no habría dificultad en elegir o en decidirse por una alternativa que pudiera cumplir las dos finalidades iniciales, tanto la aportación de este volumen de regadío como la regulación del cauce del río. E incluso, en algún momento, dice que alguna de estas alternativas, que, como ya hemos dicho, en cualquier caso, van a suponer un mayor coste que la desechada, la inicial, que se justifica en parte por el rescate patrimonial de San Pedro de Arlanza, pero también incluso dicen por un mayor rendimiento de las finalidades que se pretendía conseguir. Es decir, que en pura teoría técnica, en los estudios que se están valorando no hay por qué renunciar, en opinión de los técnicos a ninguna de las dos finalidades, ni a la regulación del cauce del Arlanza ni a la extensión en Burgos y Palencia del regadío. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Gracias, señor Consejero. ¿El señor Junco quiere añadir alguna cosa? Señor Junco.

**EL SEÑOR JUNCO PETREMENT:** Muy brevemente. Decir, simplemente, al señor Consejero que, por supuesto, nosotros no criticamos —y es más, apoyamos—, el que se den los pasos técnicos necesarios y con la máxima seguridad. No obstante lo cual, y eso sí lo criticamos, seguimos teniendo la opinión de que los pasos se están dando con una excesiva lentitud.

También insistiría en que en el caso, por ejemplo, de los regadíos que, como dice el señor Consejero, no se descartan por supuesto, pero que no se hacen los estudios técnicos para realizar los regadíos. Es decir, en cualquiera de los casos de cualquier tipo de alternativas de presas, la zona a regar prácticamente va a ser la misma y la cual va a necesitar, desde luego, una serie de estudios técnicos, algunos bastante largos,

para saber exactamente cómo van a ser los regadíos, etcétera.

Agradezco, pues, la información que nos da del Monasterio de San Pedro de Arlanza, aunque me da la impresión, y de esto no lo puedo afirmar por supuesto, que no existe el proyecto integral de restauración del Monasterio, sino, pues, algunas acciones parciales, como puede ser ésta de los 20.000.000, pues, para..., que tengo ideas, se gasta o se están gastando para restaurar una cubierta que se había derrumbado. Y eso, pues, sí nos parece interesante el que se realice ese proyecto integral de restauración de este Monasterio que precisamente, pues, ha sido el que ha dado origen a todos estos cambios, estudios y retrasos habidos en ello. Nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Muchas gracias, señor Junco. ¿Quiere hacer alguna matización, señor Consejero?

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA):** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, también, sólo para insistir una vez más en que hay lentitud, lo reconozco, pero que no todo es lentitud, señor Junco; hay también, repito, la necesidad de dar pasos muy seguros, que ahora parecen lentos pero que nos van a garantizar una mayor rapidez, una mayor agilidad, en el momento en que las decisiones estén tomadas. Y tenemos ahí la experiencia, la triste experiencia que nos está ocurriendo a todo el conjunto de la Administración, y en general a la ciudadanía y a la opinión pública, con el caso de Riaño. Es decir, si se dan esas garantías, porque se han dado pasos muy seguros, podremos evitar, quizá no del todo, pero podemos contestar posiblemente, con muchas garantías de objetividad, a todos los planteamientos demagógicos que se hagan. Porque yo estoy seguro que cuando se decida por Quintanar, por cualquiera de los otros que hemos dicho, Palacios, Castrovido-1, Castrovido-4, por uno de ellos, por tres, por dos, van a salir las nuevas alternativas ecologistas, van a decir que el estudio ése no tiene razón de ser, que vuelve a ser la obra franquista de Retuerta pero ahora fraccionada; todo eso se va a decir. Entonces, si la Administración responsable, en ese momento, no dispone de toda una cronología y de todos unos pasos que ha ido dando, muy seguros, para decir: señores, ésta no será quizá la única alternativa pero es la mejor y a esta alternativa no se puede contestar con telegramas; habría que contestar con otra alternativa, con otros estudios alternativos, que se hubieran venido haciendo también con esta periodicidad, con esta seriedad y con este proceso lógico. O sea, que, efectivamente, yo no tengo inconveniente en reconocer que aquí, como en otros muchos temas de nuestra Administración, puede haber algunos vicios de lentitud, lo acepto, pero que no todo es lentitud o que no debe identificarse esos fallos de lentitud con falta de voluntad política, que yo creo

que voluntad política hay, y que lo que ahora parece que es sólo lentitud en buena parte es la cautela y la prudencia necesaria para dar esos pasos seguros que permitan, ante cualquier contestación minoritaria, demagógica, interesada, o sabotajes terroristas, como está ocurriendo en el caso de Riaño, poder tener la razón la Administración por delante, puesto que puede exhibir en ese momento estudios jurídicos, estudios técnicos, estudios científicos, incluso, sobre la calidad de los suelos, estudios de viabilidad económica muy seguros.

Por otro lado, creo que los estudios técnicos de regadío sería también un poco prematuro hacerlos ahora, porque pienso que son posteriores a la decisión o a la elección que se tome de las presas dentro de las alternativas posibles que hemos ido señalando; decisión —estamos ahora todavía en los pasos previos a esa decisión—, que no ha llegado a tomarse. Creo que sería suficiente, en este momento, mantener como meta la necesidad de que se llegue a ese nivel de regadío que estaba establecido en el primitivo proyecto de Retuerta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En primer lugar, agradecer al señor Junco que utilice las palabras de nuestros compañeros para definir su postura, pero yo sí le rogaría que cuando utilizara palabras viejas, sobre un tema distinto al que hace referencia hoy, no tergiversara las palabras añadiendo «eses» y sobre todo hiciera referencia a qué se refería, porque, desde luego, yo creo que esas declaraciones no es una obra de teatro que haya que reactualizar añadiéndole, para adaptarlo al tema que se refería, «eses» cuando se refería a otra cosa distinta, y en todo caso, decir que en el fondo lo que allí se decía, desde luego, lo compartimos. Creemos que, efectivamente, hay que avanzar en el programa y sobre todo conseguir que las expectativas que se crearon en su día en las zonas de Burgos y Palencia respecto a las posibilidades de riego se intente mantener al máximo posible, y digo al máximo posible teniendo en cuenta que las posibilidades de las alternativas, una vez tomada la decisión inicial, que cambia de una manera importante el proyecto, pues, probablemente puedan ser mayores o puedan ser menores, pero desde luego quizá no iguales. En ese sentido, lo que nosotros sí queremos manifestar, como ya hemos dicho en otras ocasiones, es que no nos preocupa tanto la lentitud que lleven los trámites, que además yo creo que de alguna manera, desde el punto de vista nuestro, es bastante comprensible por parte de la Administración, conociendo la problemática que tiene con una obra de una mayor envergadura en cuanto a la obra y en cuanto a las posibilidades de riego, y yo creo que es hasta cierto punto de alguna manera asumible que, bueno, dado que el otro tema

no avanza con la celeridad prevista, pues, no se quiera simultanear situaciones semejantes. Y, de alguna manera, incluso pienso que, probablemente con buen criterio, no se quiera avanzar más deprisa en un tema que, probablemente, junto con otros, sería complicado. En ese aspecto, digo, nuestra postura, como ya se ha manifestado en otra ocasión y además tenía ocasión antes el Consejero de recordar los acuerdos de aquella Comisión que, por otra parte, hicimos creo que unánimemente, creemos que después que se hagan los trámites necesarios, y yo creo que se va avanzando con mayor o menor rapidez, sobre todo se intente garantizar, primero, la regulación del río, que, efectivamente, los afectados es lo primero que valoran, tanto o más que las posibilidades de riego, fundamentalmente y en primer lugar la regulación, y, evidentemente, y por lo que afecta a más provincias, fundamentalmente, si tratar de cuidar que las expectativas que en su día se crearon en una serie de ciudadanos o de agricultores de las zonas se puedan de alguna manera satisfacer al máximo posible, entendiéndolo, como decía antes, que en el momento que se cambia el proyecto original y se opta por alternativas, pues, puede que las expectativas se puedan cubrir con un mayor grado o con un menor grado del que originalmente se pudo prever. Que, por otra parte, y también hay que decirlo, nunca hubo una concreción exhaustiva de cuáles eran realmente las posibilidades de riego en aquel momento; por lo menos por lo que afecta a la provincia que yo más conozco, había una idea más o menos global de por dónde podrían ir las expectativas de riego, pero nunca se concretaron, como en el mismo estudio, como antes decía el señor Junco, es necesario, con exactitud cuáles serían las zonas, efectivamente, regables. En ese aspecto, yo creo que estamos, de alguna manera, en condiciones bastante buenas para que en el momento en que se haga el estudio definitivo de las posibilidades de riego no trunque excesivamente las expectativas creadas, porque si bien es cierto que si hay de manera global, no había concreción suficiente como para que alguien a nivel individual pudiera haberse hecho, de alguna manera, la impresión de que él iba a ser uno de los posibles beneficiarios. Entonces, en ese aspecto, yo que creo que avanzar, efectivamente, estamos de acuerdo; yo creo que no se puede frenar el tema, que conviene ir dando pasos seguros y que, desde luego, nosotros comprendemos de alguna manera que no se quiera precipitar situaciones que, junto con las que estamos viviendo en otro tema que afecta a esta Comisión, pudieran crear mayores problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Fernández Merino. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señor Fernández

Merino, decir que, efectivamente, estoy de acuerdo con que deben mantenerse las expectativas de riego del proyecto inicial, tanto para la provincia de Burgos como en lo que pueda afectar a la provincia de Palencia; insistir en que la opción técnica que se está manejando ahora, antes de tomar la decisión final, valora ambas cosas, es decir, no se va a tomar la decisión desechando previamente la capacidad de riego y fijándose sólo en la conveniencia de regular el cauce, sino que se van a valorar ambas. Y una vez tomada la decisión será el momento de arbitrarlas, ya diríamos, técnicamente de una forma más concreta.

También manifestar mi acuerdo de que..., y algo de esto yo ya había insinuado en contestaciones anterior, que la experiencia que se está produciendo, cronológicamente de forma simultánea, con el Pantano de Riaño —y que esta Comisión conoce muy bien, porque se fundó o se instituyó fundamentalmente por ese tema, y este Consejero también conoce muy bien—, es una experiencia que yo creo que está pesando mucho en la forma de hacer y en los ritmos y las garantías que se están queriendo tener en el tema de las nuevas alternativas de Retuerta. Creo que es una experiencia importante el que valoremos un poco qué tipo de contestaciones, qué tipo de retrasos se producen en la fase final y cómo, para evitarlos, hay que dar pasos muy seguros en las fases iniciales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Solamente añadir una cosa que antes se me pasó. Y es que, efectivamente, otra cosa que compartimos es que respecto al Monasterio de San Pedro de Arlanza habría que hacer una actuación integral, y en ese sentido quería preguntar al Consejero si tiene información, aunque reconozco que no es del ámbito propio suyo, de cómo van las negociaciones con la parte privada del Monasterio, que creo que es el obstáculo fundamental para poder hacer esa actuación, como bien conocen los compañeros del Grupo Popular. Porque, por lo que usted ha dicho de las actuaciones previstas, me da la impresión de que lo otro no avanza y en ese sentido la Junta está imposibilitada de actuar integralmente y tiene que hacer actuaciones muy puntuales para ir manteniendo aquello en un estado al menos de conservación. Si tiene alguna información respecto a qué posibilidades de que avance la negociación con la parte privada, para que se pueda hacer esa actuación integral..., y la podría aportar, se lo agradeceríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Merino. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SE-

ÑOR CLEMENTE CUBILLA): Sí, efectivamente, como supone el señor Procurador, mi información es muy corta en este aspecto. Sé que se está tramitando el sistema de expropiación para llegar a la posibilidad de que la totalidad del Monasterio sea de propiedad pública y, por tanto, se pueda llegar al proyecto integral, y también sé que esto todavía no se ha conseguido. No sé en qué momento está, o qué dificultades o qué plazos previstos puedan existir; lo desconozco. Pero sí sé esas dos cosas generales: que se está intentando, por un lado, por otro, que todavía no se ha conseguido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias. Por parte de los Procuradores presentes en la Comisión, ¿quiere hacer alguien el uso de la palabra? Señor Montoya, tome nota, por favor... Señor Fuentes, señor Prieto... El señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Es una aportación muy breve. Quizá sea conveniente, señor Presidente, que la Ponencia tome contacto con la Consejería de Cultura, en orden a conocer cómo están todos estos asuntos relacionados con lo que es el edificio histórico-artístico, y desde lo que pueda ser aportación de esta Comisión refrendar o, en fin, aportar a ese proyecto y a esa iniciativa todo lo que esta Comisión pueda servir de impulso y de animación a ese proyecto. Nada más. Y si le parece bien, tomar, en cuanto sea posible, ese contacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Fuentes. En principio, me parece una buena idea y espero que podamos plasmarla en la realidad.

Señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Dentro de la misma línea de mi compañero, decir que hace unos días hubo una reunión de la Comisión, de la Consejería de Cultura; se plantearon algunos de los problemas, realmente, con una contestación, bien sea por falta de información, insatisfactoria. Como, realmente, yo creo que es esta Consejería la que está, de alguna manera, más cerca de las decisiones, aunque naturalmente la Consejería de Cultura también contará dentro de la Junta, yo quería un poco, como aviso de navegantes, decir lo siguiente. Está terminado el mapa arqueológico de la provincia de León; sin embargo, no hay absolutamente ninguna previsión inmediata, por lo que nos dijo el Consejero de Cultura. Yo tengo la preocupación de que el estribo del viaducto justamente, uno de los estribos, es uno de los yacimientos señalados por el mapa arqueológico, llamado Castillo, la parte alta más norte.

Decir que durante este verano he comprobado la desaparición de alguna de las lápidas de la zona, que está en este momento en Bilbao, creo que en un museo privado del señor Aguirre, relacionado

con uno de los ingenieros del Pantano. Ha desaparecido también, seguramente, el monumento heráldico más importante, durante el verano anterior ya, que es el escudo de los Gómez de Caso en Burón. Y, que yo sepa, hay implicados algún otro yacimiento arqueológico, que sería el momento..., justamente, los localizados en la antigua Oppida, la actual Huelde.

Y, por otra parte, también quería hacer una pregunta, para que el señor Consejero nos informe, yo no tengo la pretensión de que me conteste ahora. Pero aquí se filtró, en una reunión, un proyecto de la carretera Lois..., Liegos, pasar Lario, pasando por Lois, que yo considero -lo digo como lo siento-, un verdadero disparate en cuanto a la manera como se han empezado a iniciar los trámites, el lugar afectado, la no coincidencia o la no..., entendimiento con los auténticos propietarios de esos terrenos, la Comunidad o Entidad Menor de Liegos, pero que yo, por un tema de responsabilidad, porque creo que no es el momento de agitar nada de lo de Riaño ni dar otras armas, yo, desde luego, me contentaría con que el Consejero me pudiera decir que de eso no hay nada, en cuyo caso me callaría; si no, tengo la obligación moral de destapar el asunto. Ya digo que aquí no se ha filtrado nada más que en líneas escritas de un informe suministrado por el anterior Consejero como una posibilidad y diciendo que había allí un dinero para poder hacerlo. Es un tema que para mí, repito, creo que tengo que salir a la palestra, porque es un tema que creo que he estudiado y conozco bien, pero que me parece que sería irresponsable el hacerlo si, realmente, pues, es una cosa que en un determinado momento se pensó y que de momento se considera que el procedimiento no ha sido adecuado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Prieto, respecto al primer tema, ambos referidos los dos a Riaño, la comprobación de yacimientos arqueológicos a los que puede afectar, en general, la obra civil de Riaño, decirle que se mantiene una buena coordinación entre la Confederación Hidrográfica..., conmigo también, por lo que les decía de que la Junta con un acuerdo interno me nombró, como Consejero de Obras Públicas, el encargado un poco de coordinar las relaciones en general de la Junta con los ejecutores de la obra y con la Administración Central; era un poco la Comisión que yo le decía al señor Montoya que de alguna forma está funcionando, pero que habría, efectivamente, que formalizar. En la reunión que tuvimos ayer mismo, a la tarde, se quedó en volver a hacer una reunión para este tema concreto el próximo Viernes, con la asistencia de la Directora General del Patrimonio, de doña Elena Martín Mantecón, para comprobar exactamente..., ya

ha pasado ella una información a la Confederación Hidrográfica, pero para comprobar si esa información es ya la completa, si está un poco localizado sobre el plano todo lo que habría que respetar, rescatar o reducir de alguna forma, de la mejor forma que se pueda salvar. Es decir, que va a ser uno de los temas monográficos que se va a tratar en la reunión de esta Comisión el próximo Viernes, el Viernes de esta misma semana. Es decir, que, efectivamente, estamos sobre el tema, creo que..., sinceramente, creo que hay bastante sensibilidad en estos temas en los responsables actuales de la Junta y que estamos instando a la Confederación a que, de alguna forma, es un dato que tiene también que valorar.

Sobre el tema de la carretera Lois-Lario yo ahora tengo muy poca información concreta, pero sí creo que le puedo tranquilizar..., quizá sea conveniente que el Director General lo amplíe un poco, lo conozco mejor que yo. Pero sí creo que le puedo tranquilizar en líneas generales, pendiente de que se le concreta también con más precisión, que ya éste es un proyecto que, efectivamente, alguna vez se habló, pero que incluso mi predecesor tenía ya bastante olvidado y abandonado. Y creo recordar..., no me refiero a escritos ni a nada oficial, pero que en el traspaso de papeles, en el momento del cambio de Consejero, pues, fue una de las cosas que me dijo que era un tema, pues..., que él me aconsejaba que no fuera adelante y que lo habían ya desechado, y pienso que se están buscando y se están ejercitando otro tipo de soluciones alternativas. Pero si no tiene inconveniente la Presidencia y el señor Prieto, pues, me gustaría que lo concretara un poco más el Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. El señor Director General puede ampliar algo esta cuestión.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR NIÑO GONZALEZ): Bien, muchas gracias, señor Presidente. Como Sus Señorías conocen, con motivo de la construcción de las obras de cierre de la presa de Riaño y en un momento dado, que podemos situar hace año y medio o hace dos años, las obras de la construcción de las variantes de carreteras estaban paralizadas. Entonces, ante el temor de que se llegase al cierre de la presa y que no se pudiesen ejecutar las obras de construcción de las variantes, de que ese momento llegase, pues, fue por lo que se planteó una solución alternativa, que es la carretera las Salas-Lois, Lois-Lario.

Esto, debido a que el pasado año, no recuerdo exactamente la fecha, pero me parece que fue en Septiembre, se adjudicaron definitivamente las obras, la continuación de las obras de construcción de las variantes, pues, todo este asunto quedó apartado y, como ha dicho muy bien el Consejero, por parte de la Consejería este asunto no ha seguido adelante. Pero quiero decir que en su momento tuvo razón de ser,

porque, en definitiva, previsiblemente no iban a estar ejecutadas las obras de construcción de las variantes, pues, por todos los problemas que todos conocemos y que, entonces, habría que dar paso alternativo hacia la zona norte de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Director General. Señor Prieto, ¿quiere alguna aclaración más?

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Muchas gracias. Estoy satisfecho y sobre todo en comprobar que, en alguna manera, la versión que yo oí allí, puramente

hipotética, era un poco la real, que no era nada más que, sencillamente, una alternativa y un medio de presión para poder, concretamente, resolver los problemas concretos. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto. Bien, no habiendo más palabras pendientes de pedir, dando las gracias al señor Consejero y a todos los presentes, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos).